

### **MESA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:30 horas del día 29 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTA:** DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO  
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**VOCAL:** D. ANTONIO GALIANO BELLÓN  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ  
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO  
Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**SECRETARIA:** DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES  
Técnico de Función Administrativa  
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Excusas de asistencia.  
No se producen.
2. EXPEDIENTE PAS 262/2026 SERVICIOS DE "REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD "PURISIMA CONCEPCIÓN" DE LA CAROLINA (JAÉN)

2.1 Análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica.

En primer lugar, se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación, adjuntándose como Anexo I a este Acta.

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación automáticos del expediente.

Por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura electrónica del sobre nº2, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos, adjuntándose como Anexo II a este Acta.

2.3 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II a este Acta.

2.4 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

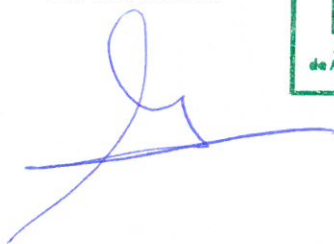
A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a la empresa que a continuación se detalla en el Anexo II al acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El Acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del 29 de abril de 2026 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



ANEXO AL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD "PURÍSIMA CONCEPCIÓN" DE LA CAROLINA (AÉN) [PAS 262/2026]

|                                                                                                                                                                               |    |    |    |                                              |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                                               |    |    |    | CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. | ALFA-GESTINVER S.L |
| - La propuesta resulta inviable debido a su escaso grado de definición, o debido a la presentación de documentación con carencias insalvables o contradicciones irresolubles. | NO | NO | NO | NO                                           | NO                 |
| - La propuesta resulta inviable debido al incumplimiento de algún parámetro básico como la alturas excesivas de los equipos.                                                  | NO | NO | NO | NO                                           | NO                 |
| - La propuesta resulta inaceptable debido al incumplimiento del programa funcional en cuanto a la superficie total establecida.                                               |    |    |    | NO                                           | NO                 |

si la respuesta para **AL GIUO** de los casos anteriores fuera "S". la puntuación **FINAL** del correspondiente licitador será entonces **CERO** y no se seguirá valorando

| Criterios de Adjudicación Valorados mediante un Juicio de Valor                                                                                                                                     | Ponderac.<br>Parcial | Ponderac.<br>Max. | Ptos. |   | Pptos. | Cuenta Montes<br>Estudio de<br>Arquitectura<br>S.L.P. | Pptos. | Alfa-Gestíver S.L. | Pptos. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------|---|--------|-------------------------------------------------------|--------|--------------------|--------|
| <b>1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO</b>                                                                                                                                                |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| 1.- idoneidad funcional, tanto de las áreas que compongan la propuesta como la relación entre ellas                                                                                                 | *                    | 15,00             | -     | * | *      | 15,00                                                 | 15,00  | 7,50               | 7,50   |
| 2.- Cumplimiento dimensional del programa funcional                                                                                                                                                 |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| 3.- Adecuación de las circulaciones y comunicación con restos de áreas                                                                                                                              |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| 4.- Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final                                                                                                                                              |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| 5.- Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y constructivas                                                                                                                                  |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| <b>2. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN</b>                                                                                                         |                      |                   |       |   |        |                                                       |        |                    |        |
| Se valorará el grado de definición propuesto para el proyecto de remodelación del Centro de Salud de La Carolina y de los trabajos asociados.                                                       | *                    | 5,00              | -     | * | *      | 2,50                                                  | 2,50   | 2,50               | 2,50   |
| <b>3. OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA</b>                                                                                                     |                      | 25,00             |       | * | *      |                                                       |        |                    | 13,50  |
| 1.- Integración de los sistemas e instalaciones en las redes existentes, facilitando el control y seguimiento de toda la instalación.                                                               | 1,00                 |                   | *     | * | *      | 1,00                                                  | 1,00   | 0,00               |        |
| 2.- Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento.                                                                                                          | 1,00                 |                   | *     | * | *      | 1,00                                                  | 1,00   | 1,00               |        |
| 3.- Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyan al ahorro energético, y favorezcan la máxima autosuficiencia energética y la eficiencia económica.                  | 1,00                 | 5,00              | *     | * | *      | 1,00                                                  | 5,00   | 1,00               | 3,50   |
| 4.- El equilibrio entre la calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados.                                                                                          | 1,00                 |                   | *     | * | *      | 1,00                                                  | 1,00   | 1,00               |        |
| 5.- Las soluciones constructivas que tengan tendencia a reducir al máximo la demanda de clima (frío y calor) a través de un diseño adecuado desde sus elementos bioclimáticos (soluciones pasivas). | 1,00                 |                   | *     | * | *      | 1,00                                                  | 1,00   | 0,50               |        |

se diferencias de puntuación entre cada apartado de las ofertas están basadas en el mayor grado de definición v/o prestaciones ofertadas de cada apartado correspondiente.

|                   |       |      |       |       |
|-------------------|-------|------|-------|-------|
| UMBRAL MÍNIMO     | 12,50 | 0,00 | 22,50 | 13,50 |
| PONDERACION TOTAL | 25,00 | 0,00 | 22,50 | 13,50 |

LINARES. A 28 de Abril del 2026

Fdo.: Ramón García Cueto  
Ingeniero Técnico  
Área Sanitaria Norte de León  
AGS NORTE DE LEÓN

Fdo.: Diego Chamorro Torres  
Ingeniero Técnico  
Área Sanitaria Norte de Jaén  
AGS NORTE DE JAÉN



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y  
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

## **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURÍSIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN)**

**PAS 262/2026 CONTR 2026 0000118945**

Los criterios de valoración no automáticos para la contratación de los Servicios de Redacción del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Remodelación del Centro de Salud “Purísima Concepción” de La Carolina, mediante procedimiento abierto simplificado, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes:

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: DE 0 A 25 PUNTOS**

#### **1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (15 PUNTOS)**

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Idoneidad funcional, tanto de las áreas que compongan la propuesta como la relación entre ellas.*
- *Cumplimiento dimensional del programa funcional.*
- *Adecuación de las circulaciones y comunicación con restos de áreas.*
- *Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final.*
- *Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y constructivas.*

La escala de puntuación será la siguiente:

- ✓ **MUY BUENO:** El diseño y calidad cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: **15 puntos.**
- ✓ **BUENO:** El diseño y calidad cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración: **7,5 puntos.**
- ✓ **ADECUADO:** El diseño y calidad cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: **0 puntos.**

#### **2. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN (5 PUNTOS)**

Se valorará que la documentación presentada justifique adecuadamente, con claridad, precisión y coherencia documental, cada uno de los diferentes conceptos relacionados en los subapartados “A. MEMORIA” y “B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA” antes mencionados; así como la adecuación de la propuesta al sistema estructural existente y su estrategia de implantación.

También se valorará la presentación de esquemas de zonificación de las diferentes áreas funcionales del edificio, esquemas de circulaciones y vistas en tres dimensiones de la propuesta.



La ausencia de escala numeral y gráfica en los planos presentados será considerada una carencia insalvable a los efectos de valoración de los criterios no automáticos.

También se valorará la presentación de esquemas de zonificación de las diferentes áreas funcionales del edificio que justifiquen la idoneidad de la propuesta, esquemas de circulaciones y cualquier otra información gráfica contenida en la propuesta.

La escala de puntuación será la siguiente:

- ✓ **MUY BUENO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: **5 puntos.**
- ✓ **BUENO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: **2,5 puntos.**
- ✓ **ADECUADO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: **0 puntos.**

### **3. OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (5 PUNTOS)**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Integración de los sistemas e instalaciones en las redes existentes, facilitando el control y seguimiento de toda la instalación.
- Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento.
- Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyen al ahorro energético, y favorezcan la máxima autosuficiencia energética y la eficiencia económica.
- El equilibrio entre la calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados. Además, se valorará que incorporen un porcentaje de material reciclado, materiales fotocatalíticos para reducir la presencia de NOx en el aire, así como la exclusión de ciertos tratamientos de superficies o tratamientos fitosanitarios con elevado importe en la salud o en el medioambiente.
- Las soluciones constructivas que tengan tendencia a reducir al máximo la demanda de clima (frío y calor) a través de un diseño adecuado y de parámetros bioclimáticos (soluciones pasivas).

Cada aspecto se valorará con 1 punto, asignado conforme a la siguiente escala:

- ✓ **MUY BUENO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: **1 puntos.**
- ✓ **BUENO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: **0,5 puntos.**
- ✓ **ADECUADO:** El grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: **0 puntos.**

**UMBRAL MÍNIMO.** - El umbral mínimo de los Criterios Evaluables de forma no automática será de **12,5 puntos**, por lo que solo continuarán en la licitación aquellas ofertas que obtengan dicha puntuación o superior.



De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la presente licitación, la evaluación de las propuestas se supedita al cumplimiento estricto de los parámetros urbanísticos y de edificabilidad. En este sentido, el PPT establece de forma taxativa que:

*"El objetivo primordial es el cumplimiento de los 652 m<sup>2</sup> de superficie construida requerida. Los espacios definidos en el Plan Funcional son de carácter preceptivo.*

Por consiguiente, es requisito indispensable y excluyente garantizar la materialización de los espacios exigidos en el programa funcional y alcanzar el mínimo de 652 m<sup>2</sup> de superficie construida.

A continuación, se expone el dictamen técnico de las dos ofertas presentadas.

**Han presentado oferta económica y técnica las siguientes empresas:**

- ✓ **ALFA-GESTINVER S.L.**
- ✓ **CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.**

Una vez analizada la documentación técnica incluida por las dos empresas en el correspondiente Sobre 1 para esta contratación, se comprueba que las memorias aportadas por las dos empresas presentadas, acreditan la viabilidad técnica y el cumplimiento de las prescripciones exigidas; incorporando información adecuada y respetando todas las prescripciones del PPT para ser valorada conforme a los criterios de adjudicación incluidos en el PCAP, asignándose en apartados posteriores, conforme a los mismos, sus puntuaciones.

Se constata que la propuesta da cumplimiento a las prescripciones técnicas en cuanto a la integración de los espacios preceptivos del programa funcional y supera el objetivo primordial de superficie.

- Superficie construida: Los licitadores declaran en su cuadro de superficies una superficie construida total, igual o menor a 652 m<sup>2</sup>.

Confirmando la total viabilidad de la propuesta, cumpliendo con el máximo preceptivo de 652 m<sup>2</sup> exigido en el PPT y dando cabida a la totalidad de las áreas requeridas en el Plan Funcional.

A continuación, se desglosa la puntuación obtenida en cada apartado valorable:

#### **CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.**

##### **1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO**

Se valora como **MUY BUENA (15 PUNTOS)** la solución de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P** en este apartado, ya que su diseño y calidad cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son:

- Idoneidad funcional tal como se relaciona en el PPTE, optimizando la superficie construida de 574,30 con lo que genera una superficie útil de 475,30 m<sup>2</sup>
- Cumple exhaustivamente el plan funcional.
- Desarrolla un diseño más innovador con elementos de humanización.
- Describe las circulaciones tanto de usuarios como las del personal.
- Distribución óptima según parámetros del Servicio Andaluz de Salud: Zona de Urgencias



En contraposición de la otra propuesta, la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.** presenta un diseño con una superficie útil total de 475,30m<sup>2</sup> que nos aporta una superficie construida de 574,40 m<sup>2</sup>, garantizando el cumplimiento del mínimo de 652 m<sup>2</sup> de superficie construida, y por lo tanto permitiendo el acople del Programa Funcional exigido.

A continuación, se transcribe el cuadro de superficies aportado por Cuenca Montes Estudio de Arquitectura S.L.P.:

|                                                |                         | PLANTA SEMISOTANO            |                      |                       |                     |                       |                     |          |
|------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|----------|
| Estando                                        | Ud en progr             | Sup. unitaria en progr       |                      | Sup. global en progr  |                     | Ud en proyecto        |                     | Total m2 |
|                                                |                         | Sup. unitaria en progr       | Sup. global en progr | Sup. unitaria en proy | Sup. global en proy | Sup. unitaria en proy | Sup. global en proy |          |
| 6. ÁREA DE APOYO 2                             | A. CIRUGÍA MENOR        | SALA                         | 1                    | 22,00                 | 22,00               | 1                     | 22,65               | 22,65    |
|                                                |                         | MÓDULO ESPERA                | 2                    | 12,00                 | 24,00               | 1                     | 25,65               | 25,65    |
| E. RADIOLOGÍA                                  |                         | SALA                         | 1                    | 21,00                 | 21,00               | 1                     | 21,00               | 21,00    |
|                                                |                         | CABINA-VESTIDOR              | 1                    | 2,00                  | 2,00                | 1                     | 2,00                | 2,00     |
|                                                |                         | CONTROL INFORMES             | 1                    | 8,00                  | 8,00                | 1                     | 15,00               | 15,00    |
|                                                |                         | MÓDULO ESPERA                | 2                    | 12,00                 | 24,00               | 1                     | 25,75               | 25,75    |
|                                                |                         | CORTAVIENTOS                 | 1                    | 6,20                  | 6,20                | 1                     | 6,20                | 6,20     |
|                                                |                         | VESTIBULO                    | 1                    | 20,00                 | 20,00               | 1                     | 18,85               | 18,85    |
| 7. SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA | A. ATENCIÓN CIUDADANA   | MÓDULO ESPERA                | 4                    | 12,00                 | 48,00               | 1                     | 24,30               | 24,30    |
|                                                |                         | PUESTO ADMINISTRACIÓN        | 1                    | 12,00                 | 12,00               | 1                     | 12,15               | 12,15    |
|                                                |                         | SALA EMERGENCIAS             | 1                    | 17,00                 | 17,00               | 1                     | 17,15               | 17,15    |
|                                                |                         | CONSULTA                     | 5                    | 17,00                 | 85,00               | 1                     | 17,45               | 17,45    |
|                                                | B. ÁREA ASISTENCIAL     | ASEO MUJERES                 | 1                    | 5,00                  | 5,00                | 1                     | 5,40                | 5,40     |
|                                                |                         | ASEO HOMBRES                 | 1                    | 5,00                  | 5,00                | 1                     | 5,40                | 5,40     |
|                                                | C. SERVICIOS AUXILIARES | ALMACÉN                      | 1                    | 9,00                  | 9,00                | 1                     | 9,30                | 9,30     |
|                                                |                         | ESTAR                        | 1                    | 17,00                 | 17,00               | 1                     | 17,15               | 17,15    |
|                                                |                         | VESTUARIO/ASEO MUJERES       | 1                    | 18,00                 | 18,00               | 1                     | 18,70               | 18,70    |
|                                                |                         | VESTUARIO/ASEO HOMBRES       | 1                    | 16,00                 | 16,00               | 1                     | 16,00               | 16,00    |
|                                                | D. ÁREA PERSONAL        | BIBLIOTECA/SALA DE REUNIONES | 1                    | 32,00                 | 32,00               | 1                     | 24,10               | 24,10    |
|                                                |                         | DORMITORIO PERSONAL          | 7                    | 5,00                  | 35,00               | 1                     | 5,30                | 5,30     |
|                                                |                         | DISTRIBUIDOR PROFESIONALES   |                      |                       |                     | 1                     | 19,40               | 19,40    |
|                                                |                         | SUPERFICIE ÚTIL              |                      |                       | 426,20              |                       | 475,30              | 475,30   |
|                                                |                         | SUPERFICIE CONSTRUIDA        |                      |                       | 574,40              |                       | 574,40              | 574,40   |

\* Posibilidad de ampliarse hasta una superficie de 41,25 m<sup>2</sup>, por medio de tabique móvil.

## 2. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN

Se valora como **BUENO (2,5 PUNTOS)** la solución de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración. La oferta se limita a transcribir las obligaciones legales de la Dirección Facultativa marcadas por la LOE y el CTE, cumpliendo los mínimos del PPT. La memoria técnica desarrolla un planteamiento, faseado o estrategia de obra dirigida a favorecer la continuidad asistencial del centro de salud.

## 3. OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Para la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado:

### 3.1. Integración de los sistemas e instalaciones en las redes existentes, facilitando el control y seguimiento de toda la instalación (1 Punto).

Se valora como **MUY BUENO (1 puntos)** el aporte de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como es el proponer explícitamente un control BMS para el seguimiento de consumos y control horario.



### **3.2. Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son fachadas ventiladas de acceso sencillo y pavimentos vinílicos hospitalarios continuos sin juntas.

### **3.3 Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyen al ahorro energético, y favorezcan la máxima autosuficiencia energética y la eficiencia económica (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son el diseño de protecciones solares horizontales, sistemas de ventilación natural cruzada, iluminación leds y válvulas termostáticas para las griferías.

### **3.4. El equilibrio entre la calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados. Además, se valorará que incorporen un porcentaje de material reciclado, materiales fotocatalíticos para reducir la presencia de NOx en el aire, así como la exclusión de ciertos tratamientos de superficies o tratamientos fitosanitarios con elevado importe en la salud o en el medioambiente (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son el uso de áridos reciclados, pinturas con acción fotocatalítica (reducción de NOx) y exclusión de tratamientos fitosanitarios nocivos.

### **3.5 Las soluciones constructivas que tengan tendencia a reducir al máximo la demanda de clima (frío y calor) a través de un diseño adecuado y de parámetros bioclimáticos (soluciones pasivas) (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son los cálculos de estancias según la orientación, el control solar, enfriadoras tipo Inverter, y ventilación con recuperación.

## **ALFA-GESTINVER S.L.**

### **1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO**

Se valora como **BUENA (7,5 PUNTOS)** a la solución de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que su diseño y calidad cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración, como son:

- Idoneidad funcional tal como se relaciona en el PPTE, optimizando la superficie construida de 652 m<sup>2</sup> y generando una superficie útil de 532,55 m<sup>2</sup>
- Cumple exhaustivamente el plan funcional.-
- Desarrolla un diseño con elementos de humanización.
- Describe las circulaciones.



- Distribución óptima según parámetros del Servicio Andaluz de Salud.

A continuación, se transcribe el cuadro de superficies aportado por ALFA-GESTINVER S.L.:

|                                    |                             |
|------------------------------------|-----------------------------|
| <b>SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL</b> | <b>652m<sup>2</sup></b>     |
| <b>SUPERFICIE UTIL</b>             |                             |
| CORTAVIENTOS                       | 7,03 m <sup>2</sup>         |
| VESTIBULO                          | 20,57 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA 1                   | 53,80 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA 2                   | 24,88 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA 3                   | 24,57 m <sup>2</sup>        |
| ADMINISTRACIÓN                     | 12,64 m <sup>2</sup>        |
| DORMITORIO CELADOR                 | 5,49 m <sup>2</sup>         |
| SALA DE URGENCIAS                  | 20,47 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 1                         | 17,11 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 2                         | 17,08 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 3                         | 17,14 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 4                         | 17,07 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA GINECOLOGIA               | 17,92 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA CIRUGIA MENOR             | 11,15 m <sup>2</sup>        |
| CIRUGIA MENOR                      | 11,15 m <sup>2</sup>        |
| ASEO ADAPTADO MUJER                | 5,65 m <sup>2</sup>         |
| ASEO ADAPTADO HOMBRE               | 5,11 m <sup>2</sup>         |
| CONTROL INFORME                    | 14,43 m <sup>2</sup>        |
| SALA RX                            | 22,04 m <sup>2</sup>        |
| VESTIDOR                           | 2,42 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN 1                          | 6,87 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN 2                          | 9,03 m <sup>2</sup>         |
| SALA DE ESTAR                      | 35,56 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO HOMBRE                   | 24,14 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO MUJER                    | 18,19 m <sup>2</sup>        |
| BIBLIOTECA/SALA DE RELACIONES      | 37,64 m <sup>2</sup>        |
| DORMITORIO 1                       | 5,49 m <sup>2</sup>         |
| DORMITORIO 2                       | 5,47 m <sup>2</sup>         |
| DORMITORIO 3                       | 5,49 m <sup>2</sup>         |
| DORMITORIO 4                       | 5,47 m <sup>2</sup>         |
| DORMITORIO 5                       | 5,49 m <sup>2</sup>         |
| DORMITORIO 6                       | 5,49 m <sup>2</sup>         |
| <b>TOTAL PROGRAMA</b>              | <b>491,40 m<sup>2</sup></b> |
| PROGRAMA                           | 491,40 m <sup>2</sup>       |
| ESCALERA                           | 13,99 m <sup>2</sup>        |
| VESTIBULO 2                        | 27,16 m <sup>2</sup>        |
| <b>TOTAL UTIL PLANTA SS</b>        | <b>532,55 m<sup>2</sup></b> |
| <b>SUPERFICIE NO COMPUTABLE</b>    |                             |
| ASCENSOR                           | 4,19 m <sup>2</sup>         |
| PATIO                              | 12,55 m <sup>2</sup>        |

## 2. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA Y DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN

Se valora como **BUENO (2,5 PUNTOS)** la solución de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración. La oferta aporta soluciones de seguimiento en obra y comprobaciones a pie de obra, además de transcribir las obligaciones legales de la Dirección Facultativa marcadas por la LOE y el CTE, cumpliendo los mínimos del PPT, pero no presentando ventajas destacables. La memoria técnica desarrolla un planteamiento, faseado (3 fases) o estrategia de obra dirigida a favorecer la continuidad asistencial del centro de salud.

## 3. OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA



Para la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado:

**3.1. Integración de los sistemas e instalaciones en las redes existentes, facilitando el control y seguimiento de toda la instalación (1 Punto).**

Se valora como **ADECUADO (0 puntos)** el aporte de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta alguna ventaja destacable respecto al parámetro objeto de valoración.

**3.2. Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son fachadas ventiladas de acceso sencillo y pavimentos vinílicos hospitalarios continuos sin juntas.

**3.3 Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyen al ahorro energético, y favorezcan la máxima autosuficiencia energética y la eficiencia económica (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son el diseño de protecciones solares horizontales, sistemas de ventilación natural cruzada, iluminación leds, válvulas termostáticas para las griferías e instalación fotovoltaica

**3.4. El equilibrio entre la calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados. Además, se valorará que incorporen un porcentaje de material reciclado, materiales fotocatalíticos para reducir la presencia de NOx en el aire, así como la exclusión de ciertos tratamientos de superficies o tratamientos fitosanitarios con elevado importe en la salud o en el medioambiente (1 Punto).**

Se valora como **MUY BUENO (1 punto)** el aporte de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración, como son el uso de áridos reciclados, pinturas con acción fotocatalítica (reducción de NOx) y exclusión de tratamientos fitosanitarios nocivos.

**3.5 Las soluciones constructivas que tengan tendencia a reducir al máximo la demanda de clima (frío y calor) a través de un diseño adecuado y de parámetros bioclimáticos (soluciones pasivas) (1 Punto).**

Se valora como **BUENO (0,5 punto)** el aporte de la empresa **ALFA-GESTINVER S.L.** en este apartado, ya que el grado de definición propuesto cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración, como son los cálculos de estancias según la orientación, el control solar, UTA, y ventilación con recuperación.



#### 4. PUNTUACIÓN TOTAL

| EMPRESA                                            | 1.IDONEIDAD<br>FUNCIONAL Y CALIDAD<br>EN EL DISEÑO | 2. GRADO DE<br>DEFINICIÓN DE LA<br>PROPUESTA<br>ARQUITECTÓNICA<br>Y DE LOS<br>TRABAJS DE<br>DIRECCIÓN | 3. OPTIMIZACIÓN<br>DE SOLUCIONES,<br>FACILIDAD EN EL<br>MANTENIMIENTO Y<br>SOSTENIBILIDAD<br>ENERGÉTICA | TOTAL |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| CUENCA MONTES<br>ESTUDIO<br>ARQUITECTURA<br>S.L.P. | 15                                                 | 2,5                                                                                                   | 5                                                                                                       | 22,5  |
| ALFA-GESTINVER<br>S.L.                             | 7,5                                                | 2,5                                                                                                   | 3,5                                                                                                     | 13,50 |

De conformidad con el último inciso de la cláusula 6.7.1 PCAP, la oferta presentada por **CUENCA MONTES ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.** y **ALFA-GESTINVER S. L.** superan el umbral mínimo fijado en 12,5 puntos, para continuar en la licitación.

En Linares, a 28 de Abril del 2026

**Fdo.: Ramón García Cueto**  
**Ingeniero Técnico**  
**Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén**

**Fdo.: Diego Chamorro Torres**  
**Ingeniero Técnico**  
**Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén**

PAS 262/2026 SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURISIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN).

|                                           |                    |                    | 1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR o CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0-25 Puntos) |    | 2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (De 0 a 75 PUNTOS) |                             |                                 |                                                     |                                                                                                   |                                                                         |        |                                                                 |        |                                                        |        |                                                                                |        |                                                   |        |                       |                  |                                           |          |        |  |  |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------|--------|-----------------------|------------------|-------------------------------------------|----------|--------|--|--|
| Empresa                                   | PBL (IVA_excluido) | PBL (IVA_incluido) |                                                                                                   |    | 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁXIMO 35 PUNTOS                                                 |                             |                                 | 2.- MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO MÁXIMO 10 PUNTOS |                                                                                                   | 3. NUMERO DE VISITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MÁXIMO 10 PUNTOS |        | 4. COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA EN UN TIEMPO MÁXIMO 5 PUNTOS |        | 5. CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO 5 PUNTOS |        | 6. COMPROMISO DE MEJORAS EN LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO TÉCNICOS MÁXIMO 5 PUNTOS |        | 7. DESARROLLO CON METODOLOGÍA BIM MÁXIMO 5 PUNTOS |        | TOTAL PUNTUACION LOTE | Mayor puntuación | Empresa propuesta de como adjudicataria   |          |        |  |  |
|                                           |                    |                    |                                                                                                   |    | PUNTOS TOTALES                                                                            | PASA UMBRAL MINIMO (25ptos) | Oferta económica (IVA excluido) | Oferta económica (IVA incluido)                     | Puntos fórmula (Puntuación máxima x importe más económica / importe objeto puntuación) (0-35 pts) | Criterio                                                                | Puntos | Criterio                                                        | Puntos | Criterio                                               | Puntos | Criterio                                                                       | Puntos | Criterio                                          | Puntos |                       |                  |                                           | Criterio | Puntos |  |  |
|                                           | 128.784,6 €        | 155.829,38 €       |                                                                                                   |    |                                                                                           |                             | MEJOR OFERTA                    |                                                     |                                                                                                   |                                                                         |        |                                                                 |        |                                                        |        |                                                                                |        |                                                   |        |                       |                  |                                           |          |        |  |  |
| ALFA GESTINVERT SL                        |                    |                    | 13,5                                                                                              | SI | 89.990,00 €                                                                               | 108.887,90 €                | 35,00                           | Calificación energetica A                           | 10,00                                                                                             | 8,00                                                                    | 10,00  | 12 horas                                                        | 5      | 43 días                                                | 0,00   | 2,00                                                                           | 3,00   | BIM                                               | 5,00   | 81,5                  | 86,90            | CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP |          |        |  |  |
| CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP |                    |                    | 22,5                                                                                              | SI | 101.739,84 €                                                                              | 123.105,21 €                | 24,40                           | Calificación energetica A                           | 10,00                                                                                             | 8,00                                                                    | 10,00  | 12 horas                                                        | 5      | 48 días                                                | 5,00   | 3,00                                                                           | 5,00   | BIM                                               | 5,00   | 86,9                  |                  |                                           |          |        |  |  |